

RESOLUCIÓN EXENTA N° 76

PUNTA ARENAS, 10 de Febrero de 2022

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República de Chile;
2. El D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. Lo dispuesto en el artículo 26, letra d) del D.F.L. N° 22, de 1959, Ley de Régimen Interior;
5. La Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
6. Lo dictaminado por la Contraloría Regional de Magallanes en Of. N° 0419, del 28.02.06; lo dispuesto en el D.S. (I) N° 1086, de 1983, sobre Reuniones Públicas;
7. El D.S. N° 178, de 12.07.2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Jenniffer Rojas García;
8. La Solicitud de 09.02.2022, presentada por el Sr. Otto Gesell Yasic, Presidente de la Sociedad Tolkien Magallanes, quien requiere autorización para realizar actividades culturales, un festival de verano con diversas actividades gratuitas y abiertas a la comunidad la que denominan **"Tarnin Austa"**, que significa el **"paso del verano"** y este festival contempla una biblioteca itinerante Recreacuentos en espacios públicos y abiertos, por los protocolos de la pandemia vigente, los lugares y días a realizarse son los siguientes:
 - El Martes 15.02.2022, Biblioteca Itinerante en la Costanera del Estrecho, Sector Muelle Loreto;
 - El Sábado 19.02.2022, en el Parque María Behety; y
 - El Domingo 20.02.2022, en la Feria de Villa Alfredo Lorca.

Cabe mencionar que cuidarán los espacios públicos señalados y respetarán las normas sanitarias vigentes; y

10. Los antecedentes tenidos a la Vista,

CONSIDERANDO:

- a) La presentación de don Otto Gesell Yasic, Presidente de la Sociedad Tolkien Magallanes, ingresado a Oficina de Partes de esta Delegación Presidencial Regional con fecha 09.02.2022, solicitando hacer uso de ocupación de espacios públicos en la Costanera del Estrecho, Sector Muelle Loreto; Parque María Behety; y la Feria de Villa Alfredo Lorca.

RESUELVO:

1. **AUTORIZAR** la ocupación de espacios públicos es la Costanera del Estrecho, Sector Muelle Loreto; Parque María Behety; y la Feria de Villa Alfredo Lorca, para realizar actividades culturales, un festival de verano con diversas actividades gratuitas y abiertas a la comunidad la que denominaron **"Tarnin Austa"**, que significa el "paso del verano" y este festival contempla una biblioteca itinerante recreacuentos en espacios públicos y abiertos, por los protocolos de la pandemia vigente, para los días Martes 15.02.2022; el Sábado 19.02.2022 y el Domingo 20.02.2022.
2. **LOS ORGANIZADORES** deberá velar por la conservación y preservación de los jardines, arboledas, cercos, mobiliario fijo, monumentos y obras de arte existentes en los bienes públicos más arriba individualizados. No podrán interrumpir el tránsito vehicular, salvo que cuenten con la correspondiente autorización de la Seremi de Transportes.
3. **EL USO** de artefactos de amplificación de sonidos no deberá exceder los límites permitidos de decibeles, que perturben la tranquilidad pública y el uso de los espacios públicos y deberá ser compartido con otras personas naturales o jurídicas que hayan sido o sean autorizadas por esta Delegación Presidencial Regional para hacer uso de los mismos.
4. **COMUNIQUESE** a Carabineros de Chile para efectos de control y resguardo del orden público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. (Fdo.)

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.



Jenniffer Carolina Rojas Garcia
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena



14/02/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: 1NY9EUzyEh83bmtiUFFE/A==

RBR/eps

ID DOC : 19413832

Distribución:

1. Sociedad Tolkien Magallanes
2. Carabineros de Chile
3. SEREMI TRANSPORTES
4. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
5. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS